

COMUNICADO ASF

Fecha: 14 de enero de 2020

No. 01 - 20

Auditoría Superior de la Federación y Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral firman Convenio de Coordinación Técnica



El día de hoy, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (OIC-INE) suscribieron un Convenio de Coordinación Técnica que tiene por objeto combatir la corrupción, así como fomentar la rendición de cuentas, la promoción y difusión de la cultura de la integridad en el servicio público, la transparencia y el comportamiento ético de los servidores públicos. Asimismo, buscará establecer e implementar las bases mínimas para la coordinación, colaboración, concertación, intercambio, capacitación y acceso a la información, relacionada con la fiscalización y control de recursos públicos para la prevención de hechos de corrupción y faltas administrativas.

El Convenio fue firmado, por parte de la ASF, por el Lic. David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación y el Lic. Víctor Manuel Andrade Martínez, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos. Por parte del OIC-INE, firmaron el titular de dicho Órgano, Lic. Jesús George Zamora y el Lic. Luis Oswaldo Peralta Rivera, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del OIC-INE.

El Lic. Colmenares señaló que el alcance de un convenio de coordinación técnica como el que hoy se firmó, con compromisos específicos, permitirá pasar de principios como lucha anticorrupción, transparencia, cultura de integridad, desarrollo institucional y del servicio público, y en suma, rendición de cuentas, a la creación e implementación de instrumentos eficaces para hacerlos valer.

Asimismo, resaltó que las instituciones se comprometen a construir un sistema de interacción conjunto, en todo el ciclo y el universo fiscalizador, desde la capacitación, la prevención y el control del ejercicio de los recursos y las facultades públicas, a fin de acotar la incidencia de prácticas de corrupción o faltas administrativas.

Por su parte, el Lic. George Zamora apuntó que se adhiere a la visión que el Auditor Superior de la Federación ha impregnado a los trabajos de fiscalización de la institución que encabeza, a fin de privilegiar una fiscalización orientada a la prevención para evitar hechos de corrupción, más que a una fiscalización netamente persecutoria o sancionatoria.

Señaló que desde esa perspectiva, el año pasado el OIC hizo sugerencias y observaciones de reducción presupuestal al INE por un monto de 1,212 millones de pesos, cifra muy similar a la que en definitiva la Cámara de Diputados redujo al proyecto enviado por el INE, al aprobar su presupuesto. Recordó que previamente, las propias áreas ejecutivas del Instituto ya habían mostrado sensibilidad y adoptado parte de dichas sugerencias en un monto de 240 millones de pesos.

Resaltó que el convenio reconoce, sin ambages, las amplias facultades de la ASF para fiscalizar los trabajos del propio OIC del INE, cuya autonomía técnica y de gestión no impide que deba sujetarse invariablemente también a un control.

La firma de este Convenio de Coordinación Técnica es producto de esfuerzos interinstitucionales que permitirán lograr resultados contundentes con impacto real en el diseño de las políticas públicas y la mejora de la gestión pública del país.